

## ACTA NÚMERO 11

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día quince de Mayo de dos mil siete, reunidos en el Recinto Oficial del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, dijo: “Muy buenas tardes tengan todos ustedes señores y señoras, Regidoras, Regidores y Síndicos del Ayuntamiento de Monterrey. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se les ha convocado el día de hoy, se celebre SESIÓN EXTRAORDINARIA, en la que se tratará como ASUNTO ÚNICO: **“SOLICITUD DE REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA BANCARIA Y BURSÁTIL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY”**”; por lo que solicito al Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento Marco Heriberto Orozco, pase lista de asistencia y verifique el quórum legal; y con fundamento a lo que establece el artículo 76, fracción III del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, me asista con

los trabajos de la Sesión”;- en atención a lo solicitado, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. MARCO HERIBERTO OROZCO RUIZ VELAZCO, dijo: “Con todo gusto señor Presidente. Con las instrucciones del C. Presidente Municipal, procedo a pasar la lista de asistencia.- Se encuentran presentes: C. Presidente Municipal, Adalberto Arturo Madero Quiroga.- Regidores y Regidoras: C. Marcos Mendoza Vázquez.- C. Luis Alberto García Lozano.- C. Julio César García Garza.- C. Ana Cristina Morcos Elizondo.- C. Juan Antonio Campos Gutiérrez.- C. Jovita Morin Flores.- C. Sandra Leticia Hernández Padilla.- C. Pedro Mendoza Guerrero.- C. Martina García Reyes.- C. Modesta Morales Contreras.- C. Hugo Ortiz Rivera.- C. Rafael Gerardo Guajardo Villarreal.- C. Antonio García Luna.- C. Ofelia Cervantes García.- C. Sergio Corona Serrano.- C. Tomás David Macías Canales.- C. Armando Amaral Macías.- C. Benito Martínez Loera.- C. Mario Armando de la Garza Casas.- C. Daniel Bautista Rocha.- C. Humberto Cervantes Lozano.- C. Pedro Carmelo Arredondo Meras.- C. Gilberto Crombe Camacho.- C. Candelario Maldonado Martínez.- C. Sergio Arellano Balderas.- C. Manuel Elizondo Salinas.- C. Mario Alberto Leal Regalado.- Síndicos: 1º. C. Rogelio Sada Zambrano.- 2º. C. María de los Ángeles García Cantú.- Asimismo nos acompaña el Lic. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y un servidor de ustedes, Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, Secretario del Ayuntamiento.- Hay quórum legal señor Presidente Municipal”.- Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Señores Regidoras, Regidores y Síndicos: Cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 34 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria, bajo el siguiente orden del día.- 1.- Lista de asistencia.- 2.- Lectura y aprobación en su caso, del acta número 10, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de Mayo de 2007.- 3.- ASUNTO ÚNICO: “SOLICITUD DE REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA BANCARIA Y BURSÁTIL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY”.- 4.- Clausura de la Sesión.- Señores Regidores y Síndicos ¿están de acuerdo con el orden del día? De ser así, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- **Se Aprueba**”.- Sigue

expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Esta Secretaría a mi cargo, a través de la Dirección Técnica, les envió por correo electrónico y/o documentalmente el acta número 10, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 11 de Mayo de 2007. Lo anterior con el propósito de que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a este documento.- ¿tienen comentarios? De no haber comentarios, les pregunto ¿están de acuerdo en la aprobación del acta número 10?.- De ser así, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- **Se Aprueba.**- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, me permito dar a conocer a ustedes el cumplimiento de los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria ya referida.- 1.- Se aprobó por unanimidad de votos, enviar al H. Congreso del Estado, el Informe del Estado Financiero de Origen y Aplicación de recursos del Municipio de Monterrey, correspondiente al primer trimestre del año 2007, (enero, febrero y marzo). Se envió la documentación relativa al H. Congreso del Estado para su trámite correspondiente, se publicará una síntesis de dicho Informe en un periódico de la localidad y en un periódico de la Ciudad de México, se le dará difusión por Internet en la página del Municipio de Monterrey, y además se publicará en la Gaceta Municipal.- 2.- Se aprobó por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el Reglamento que regula el Procedimiento Único de Recurso de Inconformidad en el Municipio de Monterrey. Dicho Reglamento fue enviado al C. Director Jurídico Municipal, para su conocimiento y será publicado tanto en el Periódico Oficial del Estado como en la Gaceta Municipal.- 3.- Se aprobó por unanimidad de votos, “Dar inicio a la Consulta Pública respecto a INICIATIVA DE REFORMAS POR ADICIÓN Y MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO QUE REGULA LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA y/o CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN”.- 4.- Se aprobó por unanimidad de votos, “Dar inicio a la Consulta Pública respecto a INICIATIVA DE REFORMAS POR ADICIÓN Y MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY”.- Se están elaborando para su publicación, las Convocatorias de estas 2 Iniciativas.- 5.- Se aprobó por mayoría de votos (con una abstención), que

la C. Regidora Sandra Leticia Hernández Padilla ocupe el cargo de Vocal dentro de la Comisión de Servicios Públicos y Panteones, en lugar del C. Síndico 1º. Rogelio Sada Zambrano. Se envió oficio comunicando este Acuerdo, a la C. Regidora Sandra Leticia Hernández Padilla, así como al C. Regidor Pedro Carmelo Arredondo Meras, Presidente de la Comisión de Servicios Públicos y Panteones, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Se envió por correo electrónico a los Secretarios de la Administración Municipal, los Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento en esta sesión.- Es cuanto al cumplimiento de acuerdos.- En desahogo del Único Punto del orden del día para el cual fueron convocados y que se refiere a: Solicitud de Refinanciamiento de la Deuda Bancaria y Bursátil del Municipio de Monterrey, se solicita a los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, presenten ante este pleno, el dictamen elaborado sobre este asunto; para lo cual cedo el uso de la palabra al Síndico 1º. Don Rogelio Sada Zambrano”.- En uso de la palabra, el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, procedió a dar lectura al citado dictamen, añadiendo al final de la lectura del mismo, lo siguiente: “Presento este dictamen señor Secretario a la consideración del Republicano Ayuntamiento, es cuanto”;- expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Gracias Ingeniero, a consideración de este Ayuntamiento el dictamen presentado.- Adelante Regidor Manuel Elizondo”.- En uso de la palabra, el C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, dijo: “Muy buenas tardes, señor Alcalde, señor Tesorero, señor Secretario, compañeros Regidores, compañeros Síndicos, por medio de este conducto quiero felicitar a nuestro Tesorero y a su equipo de trabajo por su pulquerrima labor en la Tesorería de nuestro Municipio, en relación a la solicitud de bursatilización de la deuda municipal consideramos, primero, hace no más de tres años la deuda del gobierno del estado pasó por un proceso similar y fue duramente cuestionado este proceso en el gobierno del estado y tenemos memoria por ahí registro, tanto en los medios de comunicación como en los medios escritos; número dos, esto implica que la deuda se pueda aplazar veinte años, compromete prácticamente siete administraciones municipales, sabemos que ahorita está a quince años, no estamos de acuerdo con que esté a quince años, el periodo municipal dura tres

años para los cuales somos electos, el costo de la bursatilización por ahí el Tesorero nos dijo que andaba rondando alrededor de los 50 millones de pesos y consideramos como fracción que si este ahorro que se va a buscar con la bursatilización se aplica al pago de la deuda hasta disminuir el monto de la deuda, pues yo creo que sería muy bien visto, ya lo había yo comentado con el señor Tesorero y si este excedente que puede quedar se utiliza para gasto público, no estamos de acuerdo en que así sea. Gracias”.- En uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, añadió: “Gracias doctor, adelante ingeniero Sergio”;- en uso de la palabra, el C. REG. ING. SERGIO ARELLANO BALDERAS, manifestó: “Bueno, dando seguimiento a la misma posición que mi compañero manifiesta, la fracción del P.T. se opone a que sea un cheque en blanco donde un mecanismo que puede ser bien aprovechado para disminuir la deuda en lo general lo que es el principal, debe de ser en ese sentido usado, no puede usarse de otra forma, yo creo que no somos nadie, nuestro mandato constitucional es de tres años, no de veinte ni de quince, en ese sentido nosotros si consideramos que es una responsabilidad pública y que debe de ser tomada con mucha decisión, en el sentido de dejarle responsabilidad a las próximas administraciones manejo porque las vamos a meter a una camisa que ellos no se van a poder salir, van a estar comprometidos a un gasto que ellos no van a tener control pero si van a tener que pagar porque las deudas son institucionales. En ese sentido nosotros si apoyamos que se bursatilice pero para que baje en el principal, en ese contexto apoyamos, en otro contexto, nos oponemos rotundamente. Gracias”;- manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Gracias ingeniero, adelante Regidora Ana Cristina”;- Acto seguido, en uso de la palabra la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, expresó: “Si, a mi nada más me gustaría respecto al contenido del dictamen hacer una propuesta a mis compañeros, específicamente para incluir en el Considerando Cuarto donde se establece la fundamentación, yo creo que es muy importante que todo acto de autoridad esté fundado y motivado y que se incluya toda disposición que sustente jurídicamente las decisiones tomadas, en este sentido propongo que se agregue la fundamentación, la competencia que tiene el Ayuntamiento en este

tema hacendario, que es el artículo 115, fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los que se consagra el principio de libertad de los Municipios para el manejo de su hacienda en relación con lo dispuesto en los diversos numerales 125, 126, 139, 140, 141, 142 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en los que se establece que los Ayuntamientos están facultados para contratar financiamientos dentro de los límites aprobados por el Congreso del Estado, en ese sentido nada más para que se agregara la fundamentación a fin de cumplir con el principio de legalidad”.- En ese momento en el uso de la palabra el C. REG. SERGIO ARELLANO BALDERAS, dijo: “Nada más para que se agregara el artículo 139, los numerales de la Ley de la Administración”.- Añadiendo, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “¿Algún otro comentario? Muy bien, de no haber más comentarios, someto a la consideración de ustedes el agregado propuesto por la Regidora Ana Cristina Morcos y el Ingeniero Sergio Arellano, quienes estén de acuerdo en agregar en los considerandos este razonamiento jurídico sírvanse manifestarlo levantando su mano.- **SE APRUEBA.**- Nuevamente voy a solicitar con el agregado ya aprobado a este dictamen, quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen, sírvanse manifestarlo en la inteligencia de que será inscrito en su totalidad ya con la reforma propuesta en el acta de esta sesión. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- **SE APRUEBA**”;- Una vez aprobado el dictamen, se escucharon algunas expresiones;- por lo cual, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, preguntó: “Desean hacer alguna moción de orden”;- contestando el C. REG. SERGIO ARELLANO BALDERAS, lo siguiente: “Nada más que nosotros votamos en contra”;- expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Si Señor, se ha acostumbrado en algunos Cabildos como en la Administración 2000 – 2003, preguntar siempre quienes están a favor y quienes están en contra y quienes están por la abstención; en algunas otras Administraciones cuando la mayoría es evidentemente, suficientemente grande, normalmente no se hace esta pregunta, si es el interés de este Cabildo que quede registrado los votos en contra de la fracción del P.T., con mucho gusto lo vamos a hacer en el acta de la Sesión

presente, es también la intención de algún otro Regidor que se registre su voto en abstención, ¿no? muy bien.- Nota: A continuación y en la forma que fue aprobado, se transcribe en forma completa el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda Municipal, el que a la letra dice: “Integrantes del R. Ayuntamiento de Monterrey.- El Presidente Municipal, Lic. Adalberto Arturo Madero Quiroga, a través del Tesorero Municipal, Lic. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, turnó a los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, para su análisis y dictamen, y en cumplimiento a uno de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, solicitud de refinanciamiento de la deuda Bancaria y Bursátil del Municipio de Monterrey por medio de la emisión de certificados bursátiles a ser colocados en el mercado público de valores.- Se desprende del análisis presentado por la Tesorería Municipal, ventajas para el Municipio al emitir Certificados Bursátiles de acuerdo a las condiciones que prevalecen actualmente en la economía del país y que permiten que el mercado bursátil se comporte en forma favorable, para obtener niveles altos de financiamiento a costos bajos y de largo plazo, además de otras ventajas operativas, de transparencia, liderazgo y modernidad, entre otros.- ANTECEDENTES: ÚNICO: La deuda Bancaria y Bursátil del Municipio de Monterrey proyectada al 31 de Mayo del año en curso, ascienda a un monto total de \$1,003,600,000.00 (UN MIL TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- CONSIDERANDO: PRIMERO: Que la emisión de certificados bursátiles es la opción más conveniente, debido a que las actuales circunstancias de mercado la hacen más favorable a las finanzas municipales por sus diversos beneficios, entre lo que destaca el menor costo, vía una menor tasa de interés.- SEGUNDO: Que la estructura de la deuda Bancaria y Bursátil que actualmente se tiene, compromete casi en su totalidad las participaciones que recibe el Municipio y que se pueden mejorar dichas condiciones hasta en un 50% aproximadamente, al refinanciar la deuda Bancaria y Bursátil mediante la emisión de certificados bursátiles de largo plazo.- TERCERO: Que en el Plan Municipal de Desarrollo 2006 – 2009 establece en su eje rector número 1 denominado “Gobierno eficiente, austero, transparente, con calidad y amplia participación ciudadana” sub numeral 1.4 “Finanzas públicas sanas”, que se deben “mejorar las condiciones de la deuda

del municipio de Monterrey, reestructurando a mejores plazos y costos financieros”, lo que indudablemente se lograría con la presente propuesta.-

CUARTO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los que se consagra el principio de libertad de los Municipios para el manejo de su hacienda, en relación con lo dispuesto en los diversos numerales 125, 126, 139, 140, 141, 142 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en los que establece que los Ayuntamientos están facultados para contratar financiamientos dentro de los límites aprobados por el H. Congreso del Estado. Por todo lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 59 fracción II inciso B), 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, presentamos a la consideración del R. Ayuntamiento, para su análisis y aprobación, en su caso, los siguientes: ACUERDOS: PRIMERO.- Se apruebe la propuesta planteada por el Lic. Adalberto Arturo Madero Quiroga, de buscar refinanciar la deuda Bancaria y Bursátil municipal a través de la obtención de financiamiento por la emisión de certificados bursátiles a ser colocados en el mercado público de valores, hasta por un monto de **\$1,003,600,000.00 (UN MIL TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** dicha deuda a refinanciarse se compone de lo siguiente: -----

BANCO	SALDO AL 31 DE MAYO DE 2007
BANAMEX	\$ 11,200,000.00
BANOBRAS	\$ 842,400,000.00
BANORTE	\$ 150,000,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 1,003,600,000.00</b>

Lo anterior con el fin de lograr el refinanciamiento bajo mejores condiciones financieras, de la que actualmente tiene contraída el Municipio.- SEGUNDO.- Que el financiamiento que se obtenga, independientemente de la alternativa que se elija, sea contratado a un plazo de hasta 20 años y no menor de 15, de acuerdo a lo que represente mayores ventajas económicas para el Municipio.- TERCERO.- Que el financiamiento que se contrate cuente con un periodo de gracia de pago de capital de dos años y con pagos de amortizaciones decrecientes una vez

finalizado este periodo.- CUARTO.- Se apruebe que se hagan las gestiones necesarias a efecto de obtener la autorización correspondiente del H. Congreso del Estado.- QUINTO.- Se autorice a los representantes legales del Ayuntamiento a pagar y a garantizar la reestructuración o refinanciamiento de la deuda bancaria y bursátil del Municipio con las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio, hasta en un 50% de dichas participaciones, en los términos del artículo 9º. de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que se deberá inscribir dicha autorización en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios.- SEXTO.- Se autorice al C. Presidente Municipal y a la C. Síndico Segundo a celebrar los instrumentos necesarios con el Gobierno del Estado, a efecto de facultar a este último a realizar a nombre y con cargo a las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio, el pago de las obligaciones crediticias, según se necesite, derivadas del refinanciamiento de la deuda planteada.- SEPTIMO.- En la contratación de los servicios del financiamiento se deberá cumplir con las disposiciones del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.- OCTAVO.- Una vez que se haga efectivo el acuerdo anterior se informe en la cuenta pública del presente ejercicio al R. Ayuntamiento sobre las características y condiciones del financiamiento obtenido.- NOVENO.- Se turne el presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y la Gaceta Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, y 76 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.- Monterrey, Nuevo León, a 15 de Mayo de 2007.- Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- Síndico Primero Rogelio Sada Zambrano, Presidente.- Regidor Armando Amaral Macías, Secretario.- Regidor Marcos Mendoza Vazquez, Vocal.- Regidor Benito Martínez Loera, Vocal.- Regidor Mario Armando de la Garza Casas, Vocal.- Rúbricas”.- Continuando con esta Sesión, Extraordinaria, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, agregó: “Entonces, agotados los puntos, procedemos a la clausura de la Sesión.- A continuación, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC.

ADALBERTO ARUTRO MADERO QUIROGA, dijo: “Señores y señoras Regidores y Síndicos, agotado el asunto único previsto en el orden del día para esta Sesión Extraordinaria, siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos de la tarde, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma.- Doy fe”.- - - - -